



Nombre del Alumno: Cecilia Aguilar Velázquez

Nombre del tema: Unidad I y unidad II

Parcial: II

Nombre de la Materia: Derecho de la seguridad social

Nombre del profesor: Flor de María Culebro

Nombre de la Licenciatura: Licenciatura en derecho

Cuatrimestre: 7 séptimo

Fecha: 15 de noviembre de 2022

La seguridad social en derecho humano fundamental

PROFEDET
Artículo 630 de la ley Federal del trabajo
Artículo 122
Artículo 123 constitucional
A Partado A y B

Surgimiento del derecho social

Entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, las críticas al capitalismo se agudizan y los derecho sociales experimentaron un renovado impulso político e inclusión legal.

Antecedentes históricos del derecho a la seguridad social

Edad Antigua: Hermandades y Asociaciones de caridad
Edad Media: Solidaridad social, casos de Almo y los Montepío y el seguro Marítimo
Edad Moderna: Ley de Pobres

Principios rectores de la seguridad social

Subsidiariedad
Universalidad
Integridad
Solidaridad
Unidad

Fundamentos constitucionales de la seguridad social

Artículo 123 (A) Partado A Fracción XIII y en el Partado B Fracción XI que en Seguridad Social

Unidad 1
Derecho social y seguridad social

El seguro social

Es el instrumento básico de la seguridad social

Tipos de seguro social

Regimen obligatorio
Regimen voluntario

Conceptos fundamentales de seguridad social

Es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica

El Convenio 102 de la OIT

Asistencia médica
Prestaciones monetarias de enfermedad
Prestaciones de desempleo
Prestaciones en caso de accidentes

Convenios internacionales sobre seguridad social

bilaterales firmados entre dos países
multilaterales

Tipos de seguro social

SRT
SEM
SIV
SRECV
SGPS

Organismos internacionales sobre seguridad social

La asociación internacional de la seguridad social
La organización iberoamericana del seguro social OISS

Sistema de seguridad social en México

La seguridad social es una institución nacida de la solidaridad humana, que se manifiesta.

La OIT

El Consejo Económico y Social

La conferencia interamericana de seguridad social OISS

Unidad II
El seguro social en México

Prestaciones en especie

Asistencia o Aparatos de prótesis y ortopedia rehabilitación

Artículo 102

Sujetos del régimen obligatorio

Independientes
esiditarios
Comuneros

Sujetos de riesgos del trabajo

Ley Federal de trabajo
Artículo 473 y 474

Accidente
Enfermedades

Prestaciones en dinero

Artículo 61 de la Ley Artículo 169 fracción IV y VI de esta Ley

Prestaciones en alícuo
Incapacita para trabajar tiene derecho el cien por ciento

Enfermedades y accidentes

Lesiones en la rodilla
Artículo 157 LFT

Contratada a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades.

El IMSS, facultades y estructura

con Denominación Propia
Regimen Jurídico

Es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica propia, fue creado 1943

Personalidad Jurídico Propia
organismo de Representación
Con Patrimonio Propio

Autarquía, Asamblea general
consejo Técnico

Consecuencias de los riesgos de trabajo

Permanente Parcial

Incapacación temporal de los riesgos

Incapacidad permanente y permanente total

Registro y afiliación ante el IMSS

Es el trámite que realiza como asegurado

beneficiarios
Pensionado para registrar (dar de alta) a tus beneficiarios y que éstos reciban las prestaciones que otorga el IMSS

Pensiones en caso de fallecimiento

El asegurado fallecido debería tener 150 semanas de cotización al momento de su muerte excepto si el fallecimiento ocurrió a causa de un riesgo de trabajo

El salario base de cotización

Es la base sobre la cual se calculan las prestaciones que se otorgan al trabajador